



## Modalidades de control interno y su efectividad contra la corrupción en municipalidades ejercicio 2022

*Internal control modalities and their effectiveness against corruption in municipalities for the year 2022*

Jose Sócrates Vélez Arana\*

\* Autor de correspondencia: [jveleza@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jveleza@ucvvirtual.edu.pe) - <https://orcid.org/0000-0002-9228-5642>

Universidad Cesar Vallejo, Escuela de Posgrado – Programa Académico de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad. Lima, Perú.

### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

*Presentado:*  
12/07/2023

*Aceptado:*  
8/09/2023

*Disponible online:*  
31/10/2023

CÓDIGO JEL:  
D73, M42, M48

### RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general, analizar la influencia de las modalidades de control interno en la efectividad contra la corrupción en municipalidades, ejercicio 2022. El estudio que corresponde a esta investigación por el propósito y finalidad fue básica, por la naturaleza de los datos tiene un enfoque cualitativo, y correspondió a un estudio de caso. La categoría analizada fue Modalidades de control interno, y como subcategorías se evaluó el control simultaneo y el control posterior. El escenario corresponde al ámbito de Lima Metropolitana donde laboran los participantes que fueron auditores con más de 10 años de experiencia en auditoria gubernamental. Para la recolección de información se usó una entrevista. Como resultado de procesar las respuestas del grupo de auditores en el software Atlas ti, se obtuvo la siguiente idea en base al enraizamiento de los códigos: “La escasa rendición de cuentas, y la pobre experiencia laboral, conducen a una baja eficiencia municipal, alentado por una nula opinión gubernamental, lo cual eleva el grado de corrupción”. Se concluyó que el control simultaneo como modalidad de Control interno en municipalidades tiene un mayor impacto en la lucha contra la corrupción, y que el control posterior cuando es consecuencia de la aplicación del control simultaneo es más efectivo.

**Palabras clave:** Control interno, Corrupción, Efectividad, Municipalidad

*Como citar:* Vélez-Arana, J. S. (2023). Modalidades de control interno y su efectividad contra la corrupción en municipalidades ejercicio 2022 *Economía & Negocios*, 5(2), 18-34. <https://doi.org/10.33326/27086062.2023.2.1747>



## ABSTRACT

The present investigation had as a general objective, to analyze the influence of the internal control modalities in the effectiveness against Corruption in municipalities in the year 2022. The study that corresponds to this investigation for the purpose and purpose was basic, due to the nature of the data it has a qualitative approach and corresponded to a case study. The category analyzed was Internal control modalities, and simultaneous control and subsequent control were evaluated as subcategories. The scenario corresponds to the area of Metropolitan Lima where the participants who were auditors with more than 10 years of experience in government auditing work. For the collection of information, an interview was used. As a result of processing the responses of the group of auditors in the Atlas ti software, the following idea was obtained based on the rooting of the codes: "Low accountability and poor work experience lead to low municipal efficiency, encouraged by a null governmental opinion, which raises the degree of corruption". It was concluded that simultaneous control as a modality of Internal Control in municipalities has a greater impact in the fight against corruption, and that subsequent control when it is a consequence of the application of simultaneous control is more effective.

**Keywords:** Internal Control, corruption, effectiveness, municipality.

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Andersen (2020), a nivel mundial una de las instituciones que promueve la disputa contra la corrupción es el Banco Mundial, impulsando convenios de colaboración y el ejercicio de buenas prácticas comerciales en el sector público y privado; recientemente viene ejecutando un plan de acción a favor de la recuperación de los activos robados, que incluye maneras de emprender la función que las entidades, que tienen a su cargo el manejo del dinero o del cuasi dinero, desempeñan en la conducción de los frutos de la corrupción.

Según documento "El Compromiso de Lima: Gobernabilidad democrática frente a la corrupción" (OEA, 2018), los países firmantes están obligados a cumplir con 7 secciones y 57 ítems que marcan líneas de acción que alienta la gobernabilidad democrática frente a la corrupción, por lo que a nivel de Latinoamérica ya se evidencia la toma de conciencia con respecto a este tema.

De acuerdo a Transparencia Internacional (2022), sobre el índice de Percepción de la corrupción 2021, el Perú ocupaba el puesto 105 de 180 países, mientras que en el año 2020 ocupó el puesto 94 de 179 países, es decir, en lugar de mejorar hemos retrocedido. De acuerdo a lo señalado por el contralor general Nelson Shack, las mermas por corrupción y conducta no funcional llegaron en millones de soles a 23,297 y 22,059 en los años 2019 y 2020 respectivamente (Diario Oficial El Peruano, 2021).

Una de las armas contra las acciones de los servidores, que en la práctica de sus deberes

generan obligación administrativa (grave o muy grave) que devienen en responsabilidad civil y/o penal, es el “Proyecto anual de Control de las entidades públicas”, el cual se compone por los encargos de control (antes, durante y después) y prestaciones relacionadas a ser realizados durante el año, así como de las formas de control, precedente, sincrónico y ulterior. Al respecto, cuál de las modalidades de control antes mencionadas será la más apropiada o efectiva para combatir la corrupción. Asimismo, qué tan preciso tiene que ser el Plan de Control para no distraer recursos económicos y horas hombre en hechos y actos que por su magnitud e importancia pueden desviar la atención de sucesos más importantes.

Por otra parte, ¿qué nivel de experiencia debe tener el personal que elabora el Plan de inspección, para que este tenga un impacto positivo contra la corrupción y de esa manera ayudar a generar valor público a la gestión de la entidad? La experiencia del equipo auditor, para Anchundia, Ormazá, & Malbarez (2018), es uno de los factores claves en el control de calidad de toda auditoría. En esa línea, ¿en qué momento deberían ser aprobados los proyectos anuales de inspección para que estos tengan el tiempo necesario de ser ejecutados y validados por el seguimiento de los funcionarios de línea del máximo ente de control?

De no contestarse las interrogantes antes planteadas, el impacto del Plan de vigilancia contra la corrupción será mínimo, por no decir que se convertirá en un documento de mero trámite, destinado para ejecutar prestaciones de control y asistencias relacionadas, sin generar valor agregado para la entidad. El valor agregado que, según Llumiguano, Gavilánez & Chávez (2021), se da a través de las sugerencias plasmadas en el informe de auditoría, que en el caso peruano deben ser tomadas en cuenta en un plan de acción, a ser estimadas o desestimadas.

Para la presente investigación, como problema general se propuso: ¿Qué modalidad de control en el Plan anual de control (PAC) es más efectiva contra la corrupción en municipalidades ejercicio 2022?

Esta investigación ha comprendido instancias de gobiernos locales que, según respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, al 31 de mayo de 2023, son 1891 circunscripciones territoriales que existen en el Perú.

Asimismo, las municipalidades, según las modificaciones hechas a sus presupuestos al 31 de diciembre de 2022, superan en cuantía a lo que manejan las regiones (ver figura 1).

**Figura 1**  
*Consulta de Ejecución del Gasto, Año de ejecución 2022*

TOTAL	197,002,269,014	237,822,055,719	212,569,200,557	209,447,005,154	209,215,775,541	88.1
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
E: Gobierno Nacional	139,099,209,295	134,800,977,215	127,624,375,408	127,466,952,677	127,346,152,071	94,6
M: Gobiernos Locales	21,572,594,607	52,638,714,049	40,133,519,536	37,827,993,951	37,754,121,980	71,9
R: Gobiernos Regionales	36,330,465,112	50,382,364,455	44,811,305,613	44,152,058,526	44,115,501,489	87,6

Fuente: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2022&ap=ActProy>

Vega & Elías (2020) revelan la competencia de las municipalidades para actuar con legislación y fiscalización por intermedio del consejo municipal, con el objetivo de combatir la corrupción y realizar una gestión positiva de los riesgos

Por otro lado, Castillo (2018) señala cómo el control interno puede ayudar al incremento de la efectividad en la gestión municipal, esto a través de la gestión de riesgos y el monitoreo de las actividades de la gerencia municipal.

Según Marinas (2005), la exploración cualitativa no intenta confirmar una suposición sino revelar lo oculto, develar aquello que disponen las diversas opiniones, las explicaciones de las personas investigadas, los cuales se hallan situados en marcos histórico-sociales. En este sentido, es legítimo cimentar después, y no antes, con arreglo a lo anteriormente explicado al ser esta exploración de corte cualitativa el imaginario teórico o premisa quedo como: La modalidad de control interno en el Proyecto anual de Control influye en la efectividad contra la corrupción.

Esta investigación ha encontrado como base otras investigaciones de corte internacional. Por ejemplo, de acuerdo a Manasseh et al. (2022), los gobiernos deben asegurarse de que cada deuda prestada sea debidamente supervisada y utilizada para sus propósitos de estimular el crecimiento económico. Más aún, se debe aplicar la regla de Guidotti-Greenspan sobre la adecuación de las reservas, para mantener bajo control el exceso de endeudamiento; esta política, llevándola al plano personal, funciona de la misma manera, las personas se endeudan por diferentes razones entrando en un espiral de estrés y riesgo de corrupción.

De acuerdo a Quah (2022), se demostró que los líderes políticos en Singapur y Hong Kong, y en menor medida, Nueva Zelanda, han logrado minimizar la corrupción; mientras que sus contrapartes en Japón, Taiwán y Malasia no lo han logrado. Si la máxima autoridad no está comprometida o no se involucra poco o nada se hará en la lucha contra la corrupción.

Según Kornilovich (2022), al revisar el comportamiento de empresas privadas que trabajan con entidades públicas, indica que un programa de cumplimiento completo y efectivo basado en la ética es la mejor defensa contra la corrupción y los percances legales o regulatorios, pero no siempre está claro qué constituye un procedimiento de cumplimiento adecuado o cómo ir más allá de las políticas y procedimientos básicos para poder presumir de un cumplimiento o programa que es legítimamente robusto, esto agregado a una clara línea de carrera asegura grados de corrupción mínimos.

De acuerdo a Androniceanu & Georgescu (2022), el nivel de gobierno electrónico resultó ser el mejor predictor del control de la corrupción y la eficacia del gobierno, lo que sugiere que los gobiernos digitalizados y menos corruptos también hicieron que las economías fueran más competitivas. La digitalización de la administración y los servicios públicos es un objetivo estratégico de las naciones que conforman la Unión Europea, y debe convertirse en una prioridad en la nueva era tecnológica, la digitalización de los procesos y la menor participación humana en los mismos disminuyen significativamente los índices de corrupción.

Por su parte, Fantaye & Birhanu (2022) concluye que la simulación numérica del modelo de control óptimo muestra que la estrategia de prevención y sanción viene a ser la maniobra más efectiva para aminorar la transmisión dinámica de la corrupción, conocido por nosotros por la frase la letra con sangre entra. Es necesario tomar especial atención a este ensayo debido a la rigurosidad numérica.

De acuerdo a Li et al. (2022), la red de casos de corrupción es algo vulnerable y su propagación es aproximadamente menos 8 veces el cambio en la tasa de represión y 10 veces el cambio en la tasa de infección. El rango de variación de la población susceptible S y la persona eliminada R en la curva de simulación de propagación puede predecir la relación entre la tasa de infección por corrupción y la tasa de represión, lo que puede proporcionar una guía teórica para prevenir la corrupción. Usando esta metodología se puede prevenir y adelantar probables asuntos de ilegalidad en la industria de la construcción.

Según Adesuyi & Gbervbie (2022), al analizar como mitigar la corrupción con las TIC, examinó las causas sociales de la mala adopción del gobierno electrónico en Nigeria y su fracaso para reducir la corrupción en el país. Recomendó una voluntad política más fuerte para el combate contra la corrupción y poner en práctica tecnologías innovadoras que eliminen o al menos reduzcan las interferencias humanas dentro de los procesos gubernamentales, queda con ello evidencia que en un futuro no muy lejano uno de los aliados para combatir la corrupción sería el uso masivo de las TIC y la robótica.

De acuerdo a Liu et al. (2022), al investigar sobre el impacto de los riesgos de control en las inversiones PPP (Public-Private Partnerships o Asociaciones Públicas Privadas), la razón de riesgo tiene la mayor influencia en derechos explícitos de control, seguido por el índice de equidad. El estatus del gobierno tiene la mayor influencia sobre los derechos de control implícitos, ello porque en China a diferencia de nuestra región las instituciones tienen más claro el rol que les toca desempeñar en las relaciones contractuales con el sector privado.

Según Wood & Fetzer (2022), con respecto a la migración efectiva en Quebec-Canadá también aumentó con el porcentaje de una región de origen francófono, una proporción en la que el gobierno presumiblemente puede influir a través de las políticas de admisión. Concluimos que las autoridades de Québec juegan un papel significativo en la decisión de quién realmente inmigra; un buen ejemplo de políticas públicas bien definidas no impide la entrada a su territorio de extranjeros para que sean nuevos ciudadanos, sino que escoge el grupo humano que más le conviene a la región, reglas básicas que no se aplican en nuestro país.

Según Chijioke et al. (2022), al revisar la política administrativa de la elite de corrupción en Nigeria, recomienda la práctica de un gobierno abierto y electrónico que aproveche las TIC para implementar tecnologías modernas que detecten, anticipen y, en consecuencia, prevengan la corrupción, sin depender de que los actores comisionados de hacer efectiva la ley persigan y procesen a políticos corruptos después de saquear y esconder los botines en el extranjero. Ante esta recomendación, nace la interrogante ¿quién se encargaría de programar esas TIC?

De acuerdo a Chumachenko et al. (2021), se reconocen y estudian comparativamente los patrones básicos de esfuerzos contra la corrupción: el vertical (singapur) y el horizontal (sueco); aplicar ambos aumenta la eficacia social de la política anticorrupción. Un alto nivel de desarrollo socioeconómico, la adhesión a los principios del estado de bienestar y los valores democráticos de interacción entre el Estado y la sociedad, la mentalidad que se manifiesta en un modelo activo de comportamiento social frente a la corrupción, desarrollo de la sociedad civil y cultura jurídica, escenario que no se da en nuestra sociedad por la humillación de las entidades y de la variedad política. La introducción de mecanismos innovadores para combatir la corrupción (por ejemplo, la formación de e-government y mecanismos de influencia socio-psicológica por intermedio de los medios de noticias, etc.). El avance de un modelo conceptual de mecanismos sociales para combatir



la corrupción en la sociedad ucraniana puede ser un área de investigación prometedora. Experiencia que se puede replicar en la sociedad peruana, ya que la descomposición de los organismos que deben cautelar, vigilar y penalizar la corrupción cada día vienen a menos.

Según Yuryevich et al. (2021), al revisar temas de justicia penal vinculadas contra la corrupción organizada en Rusia utilizando el procedimiento dialéctico, concluye que las virtudes humanas y las creencias morales han cambiado. Lo descrito por el autor se asemeja al caso peruano, ya que abundan los politólogos y “expertos” en corrupción, pero este mal se mimetiza y se transforma a una velocidad mayor a los que la estudian.

Lo expresado por Martínez et al. (2020) señala que los cálculos indican que en término medio las comunas suministran un 49 % menos de productos y prestaciones que el excelente. La eficacia se incrementa cuando el alcalde es reelegido y decrece en momentos en que se organiza una alianza de grupos políticos. Esto se reduce por un alto nivel de presencia del gobierno municipal, insinuando una repercusión de la conexión entre el Gobierno central y municipal en la eficacia. Óptica que no se puede aplicar al caso peruano ya que la normativa vigente prohíbe la reelección de autoridades a todo nivel, distrital, provincial, regional, y parlamentario.

Como antecedentes nacionales, para esta investigación se encontró a Ruelas et al. (2022) que, en base a una muestra de 323 individuos, mide mediante la encuesta y revisión documental el discernimiento y trascendencia de la auditoria forense, el presupuesto llevado a cabo en el periodo 2019 y 2020 y el deterioro económico descubierto por casos de descomposición y proceder no pragmático en las entidades del Estado; investigación que arroja datos estadísticos de los casos de corrupción en los diferentes sectores o ministerios del gobierno, y como el organismo rector de control centró sus esfuerzos en el sector de mayor incidencia presupuestal, con lo que incide en medir las consecuencias más que en analizar cómo combatir la corrupción.

Se puede mencionar a Vildoso (2021), quien se enfocó en un Plan de control gubernamental aplicado a una municipalidad distrital y como este fue gestado. Del mismo modo, Alzamora (2022) enfoca la limitación de la actuación de la vigilancia gubernamental en la ausencia de autonomía administrativa en su ejercicio y financiera del órgano de control institucional de la comuna objeto de estudio, generando por ello escaso valor público con respecto a las metas y propósitos de la entidad. Asimismo, se revisó la investigación de Zambrano (2021), la cual concluye que se alentaron la imposición de políticas públicas en aras de la difusión a todo nivel y el control social.

Como parte de la definición conceptual de las categorías y sub categorías se tiene que, según Contraloría General de la República (2021), el plan de control es una nota activa, dúctil, y de condición reservada, que se construye, como consecuencia del planeamiento y es autorizado por la gerencia respectiva del ente supervisor, en el que se fijan las metas de prestaciones de control y relacionadas, así como los temas de control a ejecutar por los miembros de los entes de control durante el ejercicio 2021.

Vasilache et al. (2021) revisa el tema de la corrupción, en un enfoque comparativo del sector público y privado en Rumania. Según el producto de una encuesta realizada por los autores, presenta estrategias y recomendaciones tanto para la gestión pública como empresarial, con el fin de alinear sus puntos de vista con las premisas de la administración ética, enfoque realista, ya que no existe corrupto sin corruptor, punto de vista interesante para intentar hacer un piloto en la realidad del Perú.

Por otro lado, Liu et al (2021), con su investigación, espera que pueda ayudar al gobierno a trazar el objetivo de transparencia y promover medidas contra la corrupción, para lograr la utilización efectiva del erario público; con el objetivo de renovar la seguridad de los ciudadanos en el gobierno y reforzar el dominio del gobierno vía la legitimidad. Cuando la ciudadanía percibe que los servicios públicos se dan a tiempo y estos son de calidad, de inmediato reconoce méritos a la gestión que los da.

Según los preceptos de vigilancia estatal (Diario Oficial El Peruano, 23 de diciembre 2021), las prestaciones de inspección son una agrupación de desarrollo cuyos informes tienen como fin dar una contestación válida a los requerimientos de supervisión pública que corresponde observar a los miembros del Sistema.

Según la ONU (9 de diciembre de 2021), la corrupción es una compleja manifestación social, político y económico, que impacta a las naciones. Altera las bases del crecimiento comercial, porque aleja la inversión extranjera directa y a las mypes les resulta difícil evadir los «sobre costos» requeridos por la corrupción.

De acuerdo a Didkivska et al. (2020), la eliminación de las razones y condiciones que promueven la junta de delitos de corrupción en el sistema de salud y la introducción de una estrategia eficaz contra la corrupción, basada en la buena gobernanza, la transparencia y la tolerancia cero se encuentran entre las áreas prioritarias para perfeccionar la reglamentación actual de Ucrania; en la disputa contra corrupción en el campo de la salud, una legislación clara y de fácil aplicación ayudan a que la corrupción sea reducida, con ello juega un rol importante el poder legislativo, quien pasaría a jugar el papel protagónico de esta transformación, realidad de la cual estamos muy distanciados.

Según Xiao et al. (2020), al hablar sobre la confianza ciudadana sobre el control de la corrupción, evidencia que los hallazgos indican que la seguridad de las personas en el control gubernamental de la corrupción se ve afectada por sus percepciones del nivel de corrupción existente y por el grado en que están satisfechos con el gobierno respecto a sus esfuerzos anticorrupción. Pareciera que los peruanos no somos los únicos escépticos con respecto a la “lucha” del gobierno por aminorar los índices de corrupción.

De acuerdo a Yu & Wang (2020), en particular, en regiones con alto desarrollo institucional, el control gubernamental reduce el valor del efectivo, mientras que, en áreas menos desarrolladas, este impacto negativo se atenúa hasta cierto punto. Situaciones parecidas se ven en nuestro país en el que el grado de informalidad es elevado lo que conlleva a que la bancarización de las transacciones económicas sea reducida.

Según Nicolaidis & Tornam (2019), existe evidencia para apoyar la noción de que el liderazgo inspirador es crucial en el funcionamiento de cualquier organismo administrativo, tanto en el sector estatal como en el privado, que se empeña en operar como un ente orientado a objetivos dentro del cual varios individuos trabajan bajo la coordinación de un grupo, en lo que de la redacción de este trabajo de investigación es la segunda opinión que concuerda que el ejemplo tiene una fuerza que pocas veces le damos la verdadera importancia que tiene.

De acuerdo a Istiak (2018), de la comparación hecha entre la corrupción y el contrabando, evidenció que el primero es mucho más perjudicial, por lo que sugiere la contratación de funcionarios gubernamentales, basada en el mérito y un sistema judicial independiente para erradicar la

corrupción de la economía, parece que en esta parte del planeta vamos en sentido contrario a esta tesis con respecto al 50 % de la misma.

Por su parte, Lane (2017) cuestiona las mediciones que se hacen sobre corrupción, basadas en el IPC, y propone un nuevo enfoque sobre dimensiones de la corrupción como mega y pequeña corrupción. En este nuevo enfoque, se harían distinciones cruciales entre varios conceptos de comportamiento ilegal, reservando la “corrupción” para el soborno y separando entre corrupción menor y corrupción mayor, al final en el ideario una alimenta a la otra al crearse un clima de impunidad, como se da en nuestro país.

Según Ouédraogo (2017), existe una retroalimentación entre corrupción y economía informal, los resultados muestran que la corrupción, la calidad de la gobernabilidad, la calidad de los marcos institucionales y las tasas de desempleo son los principales determinantes del tamaño de la economía informal, una realidad que vivimos hace años, la cual se ha agravado más en estos tiempos.

Callantes Jiménez (2017) concluye que, con arreglo a las derivaciones generales halladas de la característica del control sincrónico, según los entrevistados, se tiene que el 88.3 % acepta que esta intervención es muy segura, en tanto el 11.7 % piensa que el control es efectivo. Del mismo modo, si se señala que esta modalidad de control es tan efectiva, surge la interrogante: ¿por qué no bajan los índices de corrupción? posible tema de investigación a futuro.

De acuerdo a la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” (Contraloría General de la República, 2022), el control simultáneo se da bajo tres maneras o modalidades, como Control Concurrente, Visita de Control y Orientación de oficio. En los dos primeros existe una etapa de planificación previa que no se da en el último, pasamos a describir exactamente cada uno de ellos de acuerdo a lo prescrito en el repositorio de la contraloría.

El Control concurrente se efectúa a manera de escolta metódico interdisciplinario, y tiene como propósito efectuar la estimación, a través de la imputación de varias metodologías, a un conjunto de ítems de control que pertenecen a un acto en curso, regulado, continuo e interrelacionado; en el instante de su cumplimiento, comprueba si el proceso se ha llevado a cabo en base al derecho vigente y disposiciones fijadas en el contrato. Motivan en definitiva informes de Hito de Control e Informe de Control Concurrente.

Según Condori et al. (2020), en su investigación, detecta fallas en el procedimiento aprobado mediante directiva de servicio de control sincrónico, que burocratiza el proceso más de lo debido, perdiendo con ello la calidad de oportuno.

Si la máxima autoridad no está comprometida o no se involucra poco o nada se hará en la lucha contra la corrupción.

## **MATERIALES Y MÉTODO**

La investigación se considera básica, con enfoque cualitativo; por el diseño y control de categorías y sub categorías corresponde a un estudio de caso con enfoque descriptivo.

La muestra cualitativa que, según Parra (2019), tendrá que ver con el criterio de saturación que maneje el investigador y de acuerdo a las circunstancias.



La población para el presente estudio fue de 10 expertos en auditoría gubernamental, con más de diez años de experiencia en el sistema nacional de control, conforme se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 1**  
*Audidores en Control Gubernamental*

Cantidad Auditores	Años de Experiencia
2	De 10 a 14 años
5	De 15 a 19 años
3	De 20 años

Fuente: CV de los auditores

De acuerdo a la información existente, se practicó la entrevista a los partícipes de la ejecución de los diferentes servicios de control gubernamental y al análisis de documentos por ser un estudio de caso.

La entrevista, según Piza et al. (2019), es una de las tres técnicas que se usan en la investigación cualitativa, a la cual hay que darle el adecuado tratamiento para que no pierda el rigor del caso.

En la actual investigación se tomó en cuenta la siguiente categoría y sub categoría:

**Tabla 2**  
*Matriz de Categorización*

Categoría	Sub-Categoría	Codificación Apriori	Instrumento	Pregunta Orientadora
Modalidad de Control Interno	<b>C1.1 Control Gubernamental</b>	Control Previo Control Simultaneo Control Posterior	<b>Técnica:</b> Entrevista <b>Instrumento:</b> Guía de entrevista	Los tipos de control gubernamental que realiza el Estado sobre los funcionarios públicos son: Control previo, Control simultaneo y Control posterior, según su experiencia, en su opinión ¿Qué modalidad de control en el Proyecto anual de Control, en una Municipalidad es más efectiva contra la corrupción?

Nota: Elaboración propia

Sobre el método de análisis de la información, se tomó en cuenta los distintos patrones o recorrido de indagación dependiendo del foco de interés y el diseño seleccionado, para lo cual se aplicó la reducción, la disposición y transformación de datos, para obtener y verificar las conclusiones. Al contar con toda la información anotada, la transcribimos para apoyarnos en el software Atlas.ti, que según Ramírez (2021) es una de las herramientas por la cual se apoya el investigador para facilitar la búsqueda de resultados.

Por otro lado, sobre el rigor científico, se dio por la reedificación teórica y por la pesquisa de congruencia entre las exegesis. Se empleó para ello: la subordinación o coherencia racional, la confianza, la revisión por expertos o confirmación y la transferibilidad o aplicabilidad

## RESULTADOS

La codificación, según Vives & Hamui (2022), parte del procedimiento para hacer manejable la información y que esta pueda ser interpretada, y usada por el investigador.

A la pregunta orientadora de la matriz de categorización de la tabla 2, los auditores en control gubernamental emitieron sus respuestas, las cuales fueron copiadas al *software Atlas.ti*, obteniendo la siguiente codificación:

**Tabla 3**

*Palabras frecuentes en respuestas de auditores*

Código	Enraizamiento
Accountabilidad	2
Corrupción	4
Eficacia Gubernamental	3
Experiencia Laboral	2
Opinión Gubernamental	1

Nota: Procesamiento de respuestas en *software Atlas.ti*

Si quisiéramos ensayar una frase con las palabras más frecuentes usadas por los auditores gubernamentales, esta podría ser: *La baja experiencia laboral y escasa rendición de cuentas, hacen que la eficacia gubernamental baje, sin que haya una opinión gubernamental que se oponga, generando con ello el incremento de la corrupción en los gobiernos locales.*

Asimismo, la respuesta a la pregunta sobre qué modalidad de control gubernamental consideraban más eficaz contra la corrupción en gobiernos locales fue la siguiente:

**Tabla 4**

*Efectividad del Control Interno en Municipalidades*

Control Interno	Efectivo	No efectivo
Previo	2	7
Simultaneo	4	2
Posterior	3	7

Nota: Procesamiento de respuestas de auditores

En las respuestas de los auditores gubernamentales, la mayoría de ellos le dieron más peso en la efectividad contra la corrupción al control interno simultáneo, sobre las otras dos modalidades de control interno.

## DISCUSIÓN

Los resultados se obtuvieron de la información que fue proporcionada a través del cuestionario encuesta, de los 10 especialistas en control gubernamental que participaron en esta investigación. Estas respuestas fueron confrontadas con los antecedentes, y la revisión documental de la literatura especializada y normativa del portal de la Contraloría General de la República.

En resumen, de diez especialistas, cinco de ellos estimaron que el control simultáneo es más efectivo contra la corrupción en municipalidades, otros dos especialistas consideraron que las tres modalidades de inspección (previo, simultáneo y posterior) son igual de importantes y efectivos contra la corrupción en gobiernos locales, un especialista consideró que el control previo y el simultáneo son efectivos contra la corrupción, otro especialista consideró como más efectivo al control posterior para combatir a la corrupción y, por último, un especialista consideró al control interno previo como más efectivo contra la corrupción en municipalidades. Tabulando las respuestas, quedarían 3 opiniones a favor del control previo, 8 comentarios positivos a favor del control simultáneo y 3 adherencias a favor del control posterior.

Del análisis documental del velocímetro de control de la máxima entidad de control, se obtuvo el desarrollo de las modalidades de control como sigue: El examen anterior es un servicio realizado exclusivamente por la Contraloría y a solicitud de la entidad auditada. Permite emitir una opinión técnica sobre actos y operaciones donde se comprometerán recursos públicos. El examen sincrónico es la supervisión de actos, hechos o actividades de un asunto en curso. Alerta a los gestores públicos sobre hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos, a fin de que sean corregidos en forma oportuna. El Control Ulterior es la evaluación de los actos y resultados realizados por las entidades públicas, en la gerencia de los bienes, recursos y operaciones institucionales.

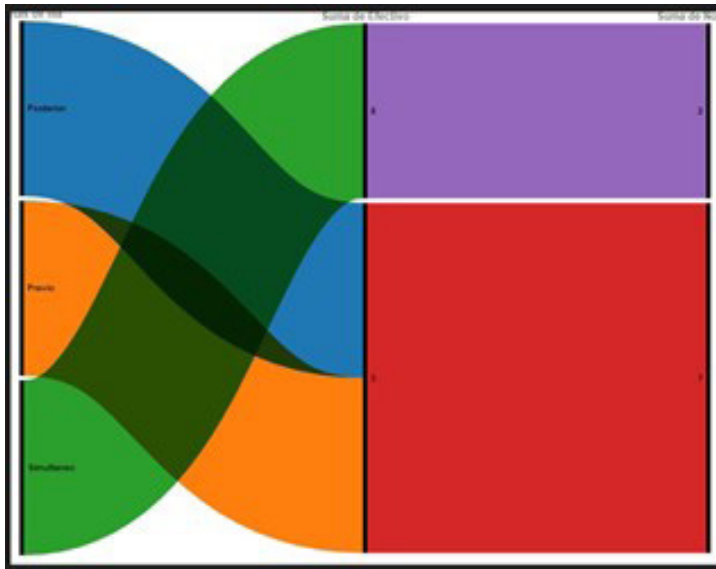
Parte de lo manifestado por los especialistas es reforzado por lo que expresa el Dr. Monteverde (2018), el cristal tiene dos facetas: El costo para el Estado de los hechos de corrupción y el provecho obtenido por las empresas, a través de prácticas envidiadas.

Los especialistas le dan más peso en efectividad contra la corrupción al control simultáneo; ya que de acuerdo a sus experiencias, este tipo de control hace un acompañamiento de lo que ejecuta el servidor o funcionario público en un proceso específico, sea este una adquisición, una contratación o la construcción de obra pública, alertando a la Contraloría General de la República o al Órgano de Control Institucional, sobre las posibles trasgresiones que se puedan dar a la normativa y/o a las cláusulas que se estipulan en los contratos.

Sometiendo a discusión lo manifestado por los entrevistados, coincide con lo expresado por Collantes (2017) que concluye que, según los encuestados, el 88.3 % considera que este control es muy efectivo.

La metodología empleada ha permitido obtener la opinión de diez especialistas en control gubernamental sobre las interrogantes planteadas, estas respuestas fueron contrastadas con los antecedentes de investigación y normativa emitida por el máximo ente de control.

**Figura 1**  
 Diagrama de Sankey  
 Objetivo General



Nota. respuestas de especialistas en control gubernamental  
 Elaboración propia

En la figura anterior, la franja verde representa al control simultáneo, el cual según los especialistas en control gubernamental tiene mayor efectividad contra la corrupción en municipalidades, que el control interno previo (franja naranja) y el control interno posterior (franja azul). La validez de este resultado se basó en que las respuestas obtenidas han sido contrastadas con los antecedentes y con la normativa vigente, ello en función al método utilizado.

## CONCLUSIÓN

Como reflexión general sobre qué modalidad de control tiene mayor impacto sobre la corrupción, se obtuvo como resultado que el control simultáneo en el Plan Anual de Control de municipalidades tiene un mayor impacto en la lucha contra la corrupción, que el control externo posterior y el control interno previo, y que el control posterior cuando es consecuencia de la aplicación del control simultáneo es más efectivo.

## CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

**José Sócrates Vélez Arana** (Autor único): Conceptualización, curación de datos, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, redacción (borrador original y redacción), revisión y edición.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Se utilizaron recursos propios para el financiamiento del estudio.

## **CONFLICTOS DE INTERÉS**

El autor expresa que no existen conflictos de interés.

## **AGRADECIMIENTOS**

No aplica.

## **PROCESO DE REVISIÓN**

Este estudio ha sido revisado por pares externos en modalidad de doble ciego.

## **DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS**

Los datos se encuentran alojados junto a los demás archivos de este artículo, también se pueden pedir al autor de correspondencia.

## **REFERENCIAS**

Anchundia, S.E., Ormaza, M.G., & Malbarez, M. (2018). La auditoría y su control de calidad: visualización de los servicios que ofrecen las empresas auditoras de Manabí, Ecuador. *Cofin Habana*, 12(2), 268-279. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612018000200019](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200019)

Andersen, J. J., Johannesen, N., & Rijkers, B. (2020). Elite Capture of Foreign Aid: Evidence from Offshore Bank Accounts. *Policy Research Working Paper*, (9150). <http://hdl.handle.net/10986/33355>

Adesuyi, S., & Gberevbie, D. (2022). E-Government: Mitigating Administrative Corruption in Nigerian Public Institutions. *Innovation and Sustainable Development in the Information Age*, 109-131. <https://doi.org/10.31920/2516-5305/2022/SIn1a6>

Alzamora, H. A. (2022). *Problemas en la implementación del control gubernamental y el fortalecimiento del Sistema Nacional De Control en los municipios dispersos de la provincia de la provincia de la Convención - Caso Municipalidad distrital de Echarati durante los años 2010 y 20* [Tesis de doctorado, Pontificia Universidad Católica del Perú] Repositorio de Tesis PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/21708>

Androniceanu, A., & Georgescu, I. (2022). Public administration digitalization and corruption in the EU member states. a comparative and correlative research analysis. *Transylvanian Review of*



*Administrative Sciences*, 18(65 E), 5-22. <https://doi.org/10.24193/tras.65E.1>

Castillo, J.J. (2018). *El Control Interno para la efectividad de la gestión municipal del distrito de Cieneguilla año 2016 al 2018* [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/22308>

Chijioke, O. C., Ikechukwu, A., & Benjamin, A. (2022). Politico-administrative Elite Corruption: The Bane of Nigeria's Underdevelopment. *African Renaissance*, 19(1) [https://hdl.handle.net/10520/ejc-aa\\_afren\\_v19\\_n1\\_a5](https://hdl.handle.net/10520/ejc-aa_afren_v19_n1_a5)

Chumachenko, D., Yemelyanov, V., & Zhovnirchik, Y. (2021). Modelos sociales de lucha contra la corrupción y prácticas corruptas en la dimensión global y Europea. *Apuntes Universitarios* 11(3), 183-196. <https://doi.org/10.17162/au.v11i3.700>

Condori, P.M., Contreras, M.S., & Sánchez, K. (2020.). *Mejoramiento del proceso del iservicio de control concurrente en la gerencia de megaproyectos - CGR*. [trabajo de investigación de posgrado, Universidad del Pacífico] Repositorio UP. [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2899/CondoriPablo\\_Tesis\\_maestria\\_2020.pdf?sequence=1](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2899/CondoriPablo_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1)

Collantes Jiménez, H.E. (2017). *Efectividad del control simultaneo en la UGEL N°12. Canta-2016*, [tesis de posgrado, Universidad César Vallejo] Repositorio UCV [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23542/Collantes\\_JHE.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23542/Collantes_JHE.pdf)

Contraloría General de la República. (2021). *Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo"*. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/3042483-218-2022-cg>

Contraloría General de la República. (2021). *Plan Nacional de Control 2021 Modificado*. [https://velocimetrodecontrol.contraloria.gob.pe/images/Plan\\_Nacional\\_de\\_Control\\_2021.pdf](https://velocimetrodecontrol.contraloria.gob.pe/images/Plan_Nacional_de_Control_2021.pdf)

Diario Oficial El Peruano. (23 de diciembre 2021). *Normas Generales de Control Gubernamental*. Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG. Lima: Contraloría General de la República

Diario Oficial El Peruano. (2021, Julio 15). Perú perdió S/ 23,297 millones por corrupción e inconductas *Diario Oficial El Peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/124640-peru-perdio-s-23297-millones-por-corrupcion-e-inconductas>

Didkivska, G., Kovalenko, V., Samotiievch, Sabadash, I. (2020). Prevention Of Corruption Offences In The Healthcare: The Experience Of Ukraine And Georgia. *Georgian Med News*, (308), 185-191. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33395665/>

Fantaye, A. K., & Birhanu, Z. K. (2022). Mathematical Model and Analysis of Corruption Dynamics with Optimal Control. *Journal of Applied Mathematics* <https://doi.org/10.1155/2022/8073877>

Giraldo, M.E., Álvarez, G.M., & Navarro, C. (2021). Usos de TIC y software especializado en la investigación cualitativa. Un panorama. *Investigación bibliotecológica*, 34(84), 33-57. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2020.84.58153>

- Istiak, K. (2018). A Comparison between Corruption and Smuggling: Which One Is Worse? *Theoretical Economics Letters*, 8(2), 159-165. <https://doi.org/10.4236/tel.2018.82011>
- Kornilovich, E. (2022, 01 de marzo). *How ethics and compliance fight corruption*. <https://www.sfmagazine.com/articles/2022/march/how-ethics-and-compliance-fight-corruption/?psso=true>
- Lane, J.-E. (2017). Corruption: A New Analysis. *Open Journal of Political Science*, 7(1), 157-169. Georgia. *Georgian Med News*, (308), 185-191. <https://doi.org/10.4236/ojps.2017.71012>
- Liu, H.-C., Hsiao, H.C., & Lin, J.S. (2021). Effects of anti-corruption governance strategy on organizational trust and job satisfaction in ministry of national defense. *Revista de Cercetare si Interventie Sociala*, 74, 108-119. <https://doi.org/10.1155/2022/8073877>
- Li, J., Qiangqiang, S., & Wencan, G. (2022). Characterization of Group Behavior of Corruption in Construction Projects Based on Contagion Mechanism. *Computational Intelligence and Neuroscience*. <https://doi.org/10.1155/2022/8456197>
- Liu, J., Lei, X., Zhou, Y., & Zeng, J. (2022). Analyzing Factors Influencing Government Control Rights in PPP Projects from the Perspective of Investors. *Discrete Dynamics in Nature and Society* (2), 1-9. <https://doi.org/10.1155/2022/9394382>
- Kornilovich, E. (2022, 01 de marzo). *How ethics and compliance fight corruption*. <https://www.sfmagazine.com/articles/2022/march/how-ethics-and-compliance-fight-corruption/?psso=true>
- Llumiguano, M.E., Gavilánez, C.V., & Chávez, G.W. (2021). Importancia de la auditoríade gestión como herramienta de mejora continua en las empresas. *Revista Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe3) <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2723>
- Manasseh, C.O., Abada, F.C., Okiche, E.L., Okanya, O., Nwakoby, I.C., Offu, P., Ogbuagu, A.R., Okafor, C.O., Obidike, P.O, & Nwonye, N.G. (2022) External debt and economic growth in Sub-Saharan Africa: Does governance matter? *PLoS ONE* 17(3), e0264082. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0264082>
- Marinas, J. M. (2005). 10 temas comunes al psicoanálisis y a la investigación social. *Arxius de Ciències Socials*, (12-13), 129-140. <https://www.uv.es/~sociolog/arxius/arxius12-13.pdf>
- Martínez, J., Salazar, C., & Améstica-Rivas, L. (2020). ¿Son los Gobiernos locales más eficientes cuando su coalición política está en el Gobierno central? Un estudio para el caso de las municipalidades en Chile. *Estudios de economía*, 47(1), 49-78. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52862020000100049>
- Monteverde, V.H. (2018). El Costo de la corrupción y el beneficio indebido: Dos caras ocultas del mismo espejo. *Revista Internacional Transparencia e Integridad*, (6). [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/702657/EM\\_67\\_15.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/702657/EM_67_15.pdf?sequence=1)
- Nicolaides, A., & Tornam, K. (2019). Effective Leadership in Organizations: African Ethics and

- Corruption. *Modern Economy*, 10(7), 1713-1743. <https://dx.doi.org/10.4236/me.2019.107111>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (9 de diciembre de 2021). *Día Internacional contra la Corrupción*. <https://www.un.org/es/observances/anti-corruption-day>
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2018, 13 y 14 de abril). Compromiso de Lima: Gobernabilidad democrática frente a la corrupción. *VIII Cumbre de las Américas*, Lima, Perú. [https://www.cepal.org/sites/default/files/pages/files/compromiso\\_lima\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/pages/files/compromiso_lima_es.pdf)
- Ouédraogo, I. M. (2017). Governance, Corruption, and the Informal Economy. *Modern Economy*, 8(2), 256-271. <https://doi.org/10.4236/me.2017.82018>
- Parra, J. D. (2019). El arte del muestreo cualitativo y su importancia para la evaluación y la investigación de políticas públicas: una aproximación realista. *Opera*, 25, 119-136. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.07>
- Piza, N.D., Amaiquema, F.A. & Beltrán, G. E. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado*, 15(70), 455-459 [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000500455](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455)
- Quah, J. S. (2022). Leadership and culture in combating corruption: a comparative analysis. *Public Administration and Policy*, 25(2), 193-207. <https://doi.org/10.1108/PAP-05-2022-0043>
- Ruelas, M., Flores, L., & Sucari, W. (2022). Efectos de la auditoría forense en el control de la corrupción en las entidades públicas del Perú. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 2(3), 7-15. <https://www.uv.es/~sociolog/arxius/arxius12-13.pdf>
- Transparencia Internacional. (2022, 25 de enero). *Índice de Percepción de la Corrupción 2021*. <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>
- Vasilache, S., Gazdaru, R., & Sava, M. (2021). Corruption in Romania-Public vs. Private Sector. *Open Journal of Business and Management*, 9(2), 928-954 [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/702657/EM\\_67\\_15.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/702657/EM_67_15.pdf?sequence=1)
- Vega, L.Y., & Elías, E.E. (2020). *Municipalidad y lucha contra la corrupción El caso de Lima Norte*. Universidad Antonio Ruiz de Montoya. <https://repositorio.uarm.edu.pe/handle/20.500.12833/2105>
- Vildoso, P.J. (2021). *Plan de auditoría gubernamental para el control de los recursos y bienes públicos de la Municipalidad Distrital de La Esperanza* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo] Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/73774>
- Vives, T., & Hamui, L. (2022). La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos. *Investigación en educación médica*, 10(40), 97-104. <https://doi.org/10.22201/fm.20075057e.2021.40.21367>
- Wood, M., & Fetzer, J. (2022). International Migration into Québec, 1991–2016: How Much Can the

Québec Government Control? *Canadian Ethnic Studies*, 54(1), 59-80. <https://doi.org/10.1353/ces.2022.0005>

Xiao, H., Gong, T., Yu, C., Juang, W.J., & Yuan, B. (2020). Citizens' Confidence in Government Control of Corruption: An Empirical Analysis. *Soc Indic Res*, 152, 877-897. <https://doi.org/10.1007/s11205-020-02456-y>

Yu, X. & Wang, P. (2020). Government control and the value of cash: evidence from listed firms in China. *Review of Quantitative Finance and Accounting*, 55, 1341-1369. <https://doi.org/10.1007/s11156-020-00876-y>

Yuryevich, M. V., Victorovich, S.A., Vladimirovich, A.L., Nikolaevna, S.E., Dolgopolov, K.A. (2021). Problemas jurídicos penales modernos de la lucha contra la corrupción en Rusia. *Cuestiones Políticas*, 39(70), 586-597. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3970.34>

Zambrano, J.R. (2021). Evaluación de la gestión de políticas públicas de integridad y lucha contra la corrupción en el municipio de San Jacinto Buena Fe, Los Ríos, en el año 2020 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo] Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68555>